

Delegación Federal en el Estado de Sinaloa Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros.

P.P.E.C.A.: 089/16

Expediente: 145.27S.714.1.12.124/2003

Culiacán, Sinaloa a 14 de marzo de 2016

Asunto: Permiso para Ejercer el Comercio Ambulante

Con fundamento en los artículos 32º bis fracciones V, VIII, XXIV, XXXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2 Fracción XXX, 38, 39, 40, Fracción XXVII, del Reglamento Interior de esta Secretaria, 1º fracción I, 3º fracción II, 6º fracción IX, 7º fracción IV y V, 8º, 13º, 16º, 28º fracción V , 29º, 119°, 120°, 122°, 123°, 124° y 125° de la Ley General de Bienes Nacionales; 194 D fracción I de la Ley Federal de Derechos; 1°, 5°, 6°, 7°,11°, 12°, 13°, 52°, 53° y demás relativos del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.

Me permito informarle que esta Delegación Federal le otorga Permiso para Ejercer el Comercio Ambulante en superficie de playa, zona federal marítima terrestre y terrenos ganados al mar no concesionada, con las siguientes características que a continuación se describen:

PRODUCTO QUE COMERCIALIZA: ARTESANIAS MEXICANAS Y ROPA DE PLAYA. LUGAR EN QUE SE REALIZA LA ACTIVIDAD: ZOFEMAT PLAYA, MAZATLAN, SIN.

VIGENCIA: DEL 24 DE MARZO DE 2016 AL 23 DE MARZO DE 2017.

·Se le informa que este permiso autoriza las actividades descritas y el lugar mencionado, exceptuando las superficies concesionadas, asimismo, esterinstrumento es personal e intransferible.

ATENTAMEN El Delegado Redera

L.B.P. Jorge Abel Lopez Sánchez

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

在4月月1日的

C.c.e.p.- Lic, Carlos Eduardo Felton Conzález.- Pte. Municipal de Mazatlán.- Presidencia Municipal, Mazatlán, Sin. Lic. Jesús Tesemi-Avendaño Guerrero Delegado Federal de PROFEPA en el Estado, - Ciudad.

JALS/FJOL/HGAM/ad

PARA ESPAÇÃO DEN AMBIERTAS. Y RECUPEOUS MANUSCALIS

REGISTRO NUM. ZF16-475 ECC: 25/KZ-0057/03/16